



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Dirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

## ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 16:00 horas del día jueves 20 de setiembre de 2018, en las instalaciones del Ministerio de Cultura, sito en Avenida Javier Prado Este N° 2465 – San Borja, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Largometraje - 2018, nosotros: Michelle María Prazak Hartinger, Tania Sofía Burga Núñez de la Torre, y José Antonio Romero Carrillo, designados por Resolución Directoral N° 90137-2018-DGIA-VMPCIC/MC, modificada por Resolución Directoral N° 90161-2018-DGIA/VMPCIC/MC, luego de evaluar los proyectos considerados aptos según Resolución Directoral N° 900056-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC, señalamos lo siguiente:

**Nombre del proyecto: LOS HELECHOS** *(Unanimidad)*

**Persona Jurídica: CACTUS FILMS S.A.C.**

**Región: LA LIBERTAD**

Por tratarse de una comedia dramática independiente sui generis en nuestra cinematografía, que explora con elegancia, sutileza y buen gusto, las complejas relaciones de la vida en pareja. La técnica de improvisación actoral otorga una frescura inesperada al género de la comedia hecho en Perú. Es notable que con recursos económicos limitados se haya logrado un producto final con el potencial de conectar con sus audiencias, según el proyecto de distribución.

**Nombre del proyecto: CASOS COMPLEJOS** *(Unanimidad)*

**Persona Jurídica: CINE DE BARRIO E.I.R.L.**

**Región: LA LIBERTAD**

Es una película que aborda una realidad difícil y cruda, del norte de nuestro país y que, desafortunadamente, coincide con la actual coyuntura política. Resaltamos el inspirado uso del humor negro a lo largo de todo el relato, así mismo la original estructura de la historia que cuenta con buen ritmo y tensión.

Saludamos las mejoras realizadas al proyecto de distribución, en esta nueva versión, que sin duda es mucho más específica y acorde a las expectativas del productor en sus diferentes ventanas de exhibición.

**Nombre del proyecto: PÍXELES DE FAMILIA** *(Unanimidad)*

**Persona Jurídica: MUSQUCHAY FILMS E.I.R.L.**

**Región: LIMA**

La obra en mención es una ópera prima que evidencia el trabajo de un autor con una mirada propia acerca de los conflictos internos de una familia de clase media limeña. Destacamos una puesta en escena rigurosa desde la concepción misma de los personajes y que se mantiene durante todo el relato. Consideramos oportuno otorgar este estímulo a una película arriesgada en términos de distribución, ya que confiamos tendrá la capacidad de satisfacer a su público objetivo, según su plan de distribución.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Dirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

**Nombre del proyecto: PRUEBA DE FONDO (Unanimidad)**

**Persona Jurídica: RETROVISOR COMUNICACIONES S.A.C.**

**Región: LIMA**

La película es un interesante documento audiovisual que evidencia una actividad muchas veces ignorada por los medios de comunicación y desconocida por el público masivo. El relato va más allá del típico biopic de un deportista, para narrar historias de sacrificio y perseverancia. Colateralmente se genera conciencia acerca del necesario apoyo que debiera darle el Estado y la Empresa Privada a este deporte individual. Otorgamos el premio a este proyecto porque su plan de distribución es coherente con las características de un documental que cumple con los estándares internacionales de exhibición.

 **Nombre del proyecto: RETABLO (Por Mayoría)**

**Persona Jurídica: SIRI PRODUCCIONES S.A.C.**

**Región: LIMA**

  
 Es una obra que pone en valor el amor filial a través de una puesta en escena poética y delicada donde el idioma original, el quechua, se constituye en un poderoso ingrediente. Y, si bien la obra es prolija en todos sus aspectos técnicos, capaz de conectar con variadas audiencias (nacional y extranjera), y sus valores estéticos son indiscutibles; encontramos algunos puntos por mejorar en su plan de distribución con el afán de incrementar al máximo su potencial comercial. En ese sentido, decidimos otorgar el 90% del monto solicitado, puesto que consideramos que algunos ítems como honorarios, manejo de prensa y Avant Premiere tienen costos elevados en proporción al resto del presupuesto.

Por todo ello, consideramos que deben declararse como ganadoras a las siguientes empresas cinematográficas:

Nº	Persona Jurídica	Región	Nombre del Proyecto	Responsable(s) del Proyecto	Monto del premio
1	CACTUS FILMS S.A.C.	La Libertad	Los Helechos	Antolín Eduardo Prieto Estrada	S/ 219 600,00
2	CINE DE BARRIO E.I.R.L.	La Libertad	Casos Complejos	Omar Felipe Forero Alva y Luis Alberto Ramos Choqueconza	S/ 178 850,00
3	MUSQUCHAY FILMS E.I.R.L.	Lima	Píxeles de familia	Gerardo Enrique Ruíz Miñan	S/ 84 000,00
4	RETROVISOR COMUNICACIONES S.A.C.	Lima	Prueba de Fondo	Christian Oswaldo Acuña Santiago y Oscar Martín Bermeo Ocaña	S/ 150 000,00



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

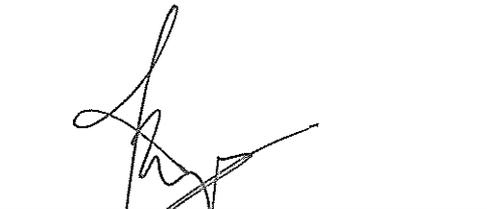
Dirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

5	SIRI PRODUCCIONES S.A.C.	Lima	Retablo	Álvaro Delgado - Aparicio Labarthe	S/ 171 000,00
---	--------------------------------	------	---------	---------------------------------------	---------------

Siendo las 19:30 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

  
Michelle María Prazak Hartinger  
D.N.I. N° 10610772

  
José Antonio Romero Carrillo  
D.N.I. N°09835167

  
Tania Sofía Burga Núñez de la Torre  
D.N.I. N° 10400825  
(Presidenta del Jurado)